



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **45697 CD – UCR - EVOLUCIÓN** de los diputados Cándido, Pullaro, González y Bastia y las diputadas Orciani y Di Stefano, por el cual se modifica el Artículo 11° de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario (Ley 8182/78); y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**ARTÍCULO 1** - Modifícase el Artículo 11 de la Ley 8183 Orgánica del Servicio Penitenciario, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 11°.- Son deberes de los agentes penitenciarios, sin perjuicio de los que impongan otras normas:

- a) Cumplir las leyes, los reglamentos y las órdenes de sus superiores jerárquicos emitidas conforme a sus atribuciones y competencia;
- b) Prestar personalmente el servicio que corresponda o la función que les sea asignada con la eficiencia, puntualidad y dedicación que aquella reclame, en cualquier lugar de la Provincia donde fueran destinados;
- c) Desempeñar tareas de recargo, cuando las necesidades del servicio lo requieran, con derecho a compensación de franco, o en su defecto, al pago de horas extras;
- d) Concurrir a prestar servicios y recargos, con derecho a compensación de franco, o en su defecto al pago de horas extras, en caso de siniestros, fuga, amotinamiento, sublevación, acuartelamiento o alteración del orden público;

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR*



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- e) Someterse al régimen disciplinario;
- f) Observar para con las personas confiadas a su custodia y cuidado, un trato firme, pero digno y respetuoso de los derechos humanos;
- g) Conducirse con tacto y cortesía en sus relaciones de servicio con el público;
- h) Observar en el servicio y fuera de él una conducta decorosa;
- i) Seguir los cursos de capacitación, preparación, perfeccionamiento, información y especialización que se dictan y someterse a las pruebas de idoneidad y competencia que se determinan;
- j) Usar correctamente el uniforme y el correspondiente armamento y velar por su mantenimiento;
- k) Velar por la conservación de los bienes del Estado y de los terceros que se pongan bajo su custodia;
- l) Mantener la reserva y el secreto en los asuntos del servicio que por su naturaleza lo exijan, aún luego de su retiro;
- ll) Declarar bajo juramento su situación patrimonial y modificaciones ulteriores;
- m) Encuadrarse en las disposiciones sobre incompatibilidad y acumulación de cargos;
- n) Conocer las leyes, reglamentos y disposiciones permanentes del servicio en general y en particular, las relacionadas con la función que desempeñan;
- ñ) Cumplir en forma interina funciones correspondientes a jerarquías superiores a la del grado en que revista;
- o) Promover las acciones judiciales que correspondan cuando públicamente sean objeto de imputación delictuosa o afecten su buen nombre y honor.”

**ARTÍCULO 2** – Derógase el inciso k) del Artículo 12 de la Ley 8183 Orgánica del Servicio Penitenciario.

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR*



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**ARTÍCULO 3** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Sala de la Comisión, 20 de Octubre de 2022.**

**FIRMANTES: BLANCO – MAHMUD – LENCI – ESPÍNDOLA – RUBEO –  
BUSATTO – SOLA – BOSCAROL – BERMÚDEZ.**

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL  
SUR*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadossantafe.gov.ar>